



Sociedades Federadas inscritas para la prueba de la Provincia de Badajoz, al Selectivo Regional de Pesca
CATEGORÍA: FLOTADOR - CLUBES – Fase Provincial (valedero para el Campeonato de España del año 2020)

B A S E S

Las normas de participación y desarrollo de este Campeonato, están contenidas en la normativa de competiciones de la Federación extremeña de pesca y en su anexo I. Se pueden consultar en nuestra página web.

Esta Competición se desarrollará en el EMBALSE DE ZAOS – OLIVA DE LA FRONTERA (BADAJOZ)

Día: 14 de Abril de 2019

Cada Fase constará de 1 MANGA de 5 horas de duración

- 🐟 La Competición se desarrollará en 5 Zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada Equipo en cada una de ellas. En primer lugar se sorteará el orden de zonas. El orden que se obtenga será el mismo para todos los equipos siguiendo el orden de las listas confeccionadas por la organización. A continuación se adjudicarán los pesquiles conforme a la distribución efectuada en una parrilla en la que se sorteará el lugar que cada equipo ocupe en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será inamovible y definitiva, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.
- 🐟 Si es necesaria una segunda fase, se clasificarán la mitad de los inscritos en la primera. Los 5 primeros clasificados de la segunda fase, o de la única en su caso, disputarán la final regional (21 de Octubre de 2018 en el Rio Guadiana a su paso por Mérida).
- 🐟 La puntuación será de 1 punto por gramo de peso.
- 🐟 La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares, obtenida por cada uno de los componentes del Equipo. En caso de empate a lugares se hará por el equipo que más peso tenga en su conjunto.
- 🐟 Se hará una clasificación independiente en cada Zona.
- 🐟 En caso de empate a puntos en una misma Zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación la media de la suma de los puestos o lugares empatados.
- 🐟 Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- 🐟 Transporte de Material: El deportista podrá ser ayudado en el transporte de material hasta el pesquil que le ha sido asignado en el sorteo, lo introducirá y depositará en los límites del mismo saliendo inmediatamente fuera del mismo. Citado material no podrá ser montado fuera del puesto de pesca y solamente el engodo podrá estar mezclado, humedecido y tamizado pero, sin hacer bolas, Una vez dada la señal de entrada en el pesquil preparará su equipo y material sin ayuda.
- 🐟 La modalidad de pesca será de libre elección de entre estas 3 modalidades, ajustándose a los requisitos específicos de cada una de ellas:
 - Pesca al Coup: Caña enchufable o telescópica, sin anillas ni carrete. Flotador fijo unido a la línea por 2 o + puntos. Largo máximo de la caña 13,00 metros.
 - Pesca a la Inglesa: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 1 solo punto, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 3,50 a 4,50 metros.
 - Pesca a la Española: Caña anillada, con carrete. Flotador unido a la línea por 2 o + puntos, fijo o deslizante. Largo de caña comprendido entre 4,50 a 13,00 metros.
- 🐟 Serán válidos todos los peces de agua dulce, de cualquier medida, capturados y extraídos en tiempo válido de Competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- 🐟 Solo será permitida una caña en acción de pesca, con veleta plomeada y 1 anzuelo de 1 sola punta.
- 🐟 A partir de la Primera Señal (Entrada a los Puestos), queda prohibida cualquier ayuda al pescador. Solo estará permitido entregar cebo al participante, siempre a través del Control o Personal de Organización, hasta la Segunda Señal (Cebado Intensivo). Tras esta Señal, está prohibido entregar cebo a los deportistas.
- 🐟 Ningún pescador podrá incorporarse a la Competición una vez dada la Tercera Señal (Cebado Intensivo), 10 minutos antes del comienzo de la Prueba.
- 🐟 Queda prohibido introducir piedras u otros objetos en el rejón. Una vez el control de pesaje se haga cargo del mismo,

será penalizado el deportista que incumpla esta norma, descontándole del peso total la suma de puntos que equivale al doble del peso del objeto que haya mezclado con las piezas presentadas al pesaje.

- Lo no previsto en estas Bases, será resuelto de conformidad con a lo establecido en el Reglamento De Competiciones de la Federación Española De Pesca y la Normativa de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Extremeña de Pesca.
- Se recuerda a todas las Sociedades que, las Licencias Federativas del presente año, que no se encuentren liquidadas antes del día **9-Abril-2019**, no serán válidas para este Campeonato y los pescadores titulares no podrán participar en el mismo. Los participantes deben tener expedida la Licencia Federativa, por la Sociedad por la que se presenta al Campeonato.

H O R A R I O

7,00 Horas - Concentración de Participantes
7,15 Horas - Sorteo de Pesquiles - Entrega de Plicas.

BAR – RESTAURANTE DON RETINTO

Ctra. Jerez, 133, 06120 Oliva de la Frontera, Badajoz

08,00	"	-	Primera Señal	(Entrada a los puestos).
09,00	"	-	Segunda Señal	(control de rejones y/o Cebos).
09,50	"	-	Tercera Señal	(Cebado Intensivo).
10,00	"	-	Cuarta Señal	(COMIENZO DE LA COMPETICIÓN).
14,55	"	-	Quinta Señal	(Aviso - faltan 5 minutos para el final).
15,00	"	-	Sexta Señal	(FINAL DE LA COMPETICIÓN).

Al finalizar la Manga, se efectuará el PESAJE, en el pesquil del concursante.

- Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración. Las clasificaciones definitivas se publicaran en la web de la federación Extremeña de pesca www.fedexpesca.com
- No estará permitido Fumar, ni vapeadores, ni nada que produzca humos, ni consumir bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas, desde la entrada en los puestos hasta el abandono definitivo de los mismos una vez efectuado el control y pesaje de las piezas, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- Todo pescador que al finalizar la competición deje el número del puesto o basura en el pesquil será descalificado y expuesto a apertura de expediente disciplinario.

El Delegado Provincial
Fdo: Fabián Espino Fernández